

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE LA LÍNEA DE FÁBRICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EDIFICACIÓN
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
<b>Descripción</b>	Este trámite está orientado a la obtención de un certificado previo a la construcción de una edificación dentro de un predio ubicado en el área urbana o rural del cantón Santa Cruz.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios del presente trámite son todas las personas naturales o jurídicas nacionales que deseen construir una edificación dentro de un predio ubicado en el área urbana o rural del cantón Santa Cruz, una vez obtenido el certificado de línea de fábrica deberá obtener el permiso de construcción de una edificación.</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado de línea de fábrica de construcción de una edificación</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de cédula de ciudadanía del propietario</li> <li>2. Certificado de no adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado)</li> <li>3. Tasa única de trámite (actualizada)</li> <li>4. Certificado de bienes raíces (actualizado)</li> <li>5. Formulario de línea de fábrica</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El usuario deberá entregar la documentación completa de acuerdo con los requisitos para este trámite en la oficina de la Unidad de Avalúos y Catastros ubicada en el Terminal Terrestre del cantón Santa Cruz.</li> <li>2. El usuario espera y recibe el certificado de bienes raíces y el certificado de línea de fábrica de construcción de una edificación en la oficina de la Unidad de Avalúos y Catastros.</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b>          Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado de No Adeudar al Municipio de Santa Cruz (actualizado) USD 1</li> <li>2. Tasa única de trámite (actualizada) USD 1</li> <li>3. Certificado de bienes raíces (actualizado) USD 2</li> <li>4. Formulario de línea de fábrica de construcción USD 1</li> </ol>
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Unidad de Avalúos y Catastros ubicada en el Terminal Terrestre del cantón Santa Cruz</p> <p>En horarios de 07:30 a 17:00 de lunes a viernes</p>
<b>Base Legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Ordenanza de Uso y Ocupación del Suelo Urbano de Puerto Ayora, Bellavista y Santa Rosa de Conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Santa Cruz y sus Categorías de Ordenamiento Territorial Urbanos y Rurales.</a> Art. SECCIÓN III.- MAPAS Y CUADROS DE ASIGNACIÓN DE USO.</li> <li>• <a href="#">Ordenanza Sustitutiva que Regula el Cobro de Tasas por Servicios Técnicos y Administrativos.</a> Art. Artículo 1.</li> </ul>

Contacto para  
atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jimmy Reina  
**Correo Electrónico:** jreina@gadsantacruz.gob.ec  
**Teléfono:** 053014644

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	60
2019	11	0	49
2019	10	0	51
2019	09	0	45
2019	08	0	58
2019	07	0	44
2019	06	0	42
2019	05	0	37
2019	04	0	42
2019	03	0	38
2019	02	0	30
2019	01	0	25